

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 58/2010**

Rawson (Chubut), 10 de marzo de 2010

**VISTO**: El Expediente N° 28.665, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ANTECEDENTES ADICIONAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/06 - CORRIMIENTO DE CAÑO DE RED. GAS NATURAL EN CALLE DE PUERTO MADRYN - EXPTE. N° 1431/08 - SIPYSP/IPV"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 404) mediante Dictamen N° 38/2010, al Asesor Legal a fs. 405) mediante Dictamen N° 41/10 y al Contador Fiscal a fs. 406) mediante Dictamen N° 059/10-C.F.-

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES